

INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE CONTRATACIONES ACOGIDAS AL RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON PROVEEDORES NACIONALES O EXTRANJEROS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ADQUISICIÓN DE BIENES RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON ACTIVIDADES TENDIENTES A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA RESPONSABLE

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL INFORME

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento del Régimen Especial de Contratación Directa para la Adquisición de Bienes y/o Servicios para la Investigación Científica Responsable (Resolución N.º 25-11-440 de 13 de noviembre de 2025), el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) presenta el presente Informe Técnico, que contiene el detalle de los bienes y servicios susceptibles de contratación bajo dicho régimen especial.

El objetivo de este informe es justificar la relación directa de las contrataciones que deben acogerse al mencionado régimen especial, identificando el CPC a nivel 9 con actividades relacionadas a la investigación científica responsable o desarrollo tecnológico a fin de efectuar las adquisiciones requeridas para el desarrollo de proyectos de investigación institucionales, así como de líneas de innovación y desarrollo tecnológico.

A continuación, el detalle de las contrataciones que deben acogerse al mencionado régimen especial, identificando el CPC a nivel 9, tipo de compra, objeto de contratación, la relación directa con actividades relacionadas a la investigación científica responsable o desarrollo tecnológico:

DEFINICIONES DE CONTRATACIONES PARA LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA RESPONSABLE PROCESOS INVESTIGATIVOS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO PROPUESTAS POR EL VICERRECTORADO DE I+D+I

CPC	Tipo de compra	Objeto de contratación	Relación directa con actividades tendientes a:	Justificación de la relación directa:	Unidad Usuaría o requirente
643130012, 643190111, 643210015, 643210016, 643210111, 643220111 643230011, 643290011, 643390115, 6431200119, 6431200122, 6431200125, 6431200129, 651110015, 651190011, 651190211, 661100011	Servicio	Servicio de transporte, relacionados a la contratación de expertos en el ámbito de la investigación.	Investigación Científica responsable y/o desarrollo tecnológico	La contratación de expertos nacionales o internacionales constituye un componente esencial dentro de los procesos de investigación científica responsable, ya que facilita la transferencia de conocimiento especializado, la asesoría técnica y el fortalecimiento de capacidades institucionales.	- Unidades académicas. - Vicerrectorado de I+D+i - Centros de vinculación institucionales. - Centros de apoyo académico institucionales. - Decanato de Investigación. - Centros de Investigación Institucionales. - Centros de Investigación Adscritos a Unidades Académicas. - La unidad requirente será FIEC, para el CDT. - La unidad requirente será FCSH, para el CIEC. - La unidad requirente será FIMCP, para el CDTs. - Laboratorios - Demás dependencias de la ESPOL que desarrollen proyectos directamente vinculados a la investigación científica responsable, los procesos investigativos y desarrollo tecnológico
632100011, 632100012, 632100013, 632100014, 632100112, 632100113 632300012, 632300013, 632300213		Servicio de alimentación, relacionados a la contratación de expertos en el ámbito de la investigación.		Estos servicios permiten el desarrollo de actividades como la planificación de metodologías experimentales, la interpretación de resultados y la mejora de procesos científicos, en concordancia con los principios de transparencia, rigor ético y excelencia académica que caracterizan a la investigación científica responsable.	
631100012, 631100014, 631100015, 631920012, 631920013, 631920014, 631920015, 631920016, 631920018, 631930013, 678110013, 678130111,		Servicio de hospedaje relacionados a la contratación de expertos en el ámbito de la investigación.		Se exceptúan participaciones en congresos o como invitados a los mismos.	

319220114, 341300012, 341300013, 341300014, 352901042, 352901091, 3529010954, 3529010955, 3529010956, 3529010957, 3529010958, 3529010959, 3529010963, 3529010970, 3529010971, 3529010972, 3529010973, 3529010974, 3529010975, 3529010976, 3529010997, 3529010998, 3529010999, 371950011, 3719500110, 3719500111, 3719500112, 371950012, 371950013, 371950014, 371950015, 371950016, 371950017, 371950018, 371950019, 371950111, 371950211, 373401011, 429120014, 439412015, 4813009119, 481500021	Bien	Adquisición de insumos de laboratorio destinados a apoyar y fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica de la institución.	Investigación Científica responsable y/o desarrollo tecnológico	La adquisición de insumos y materiales de laboratorio es fundamental para garantizar la correcta ejecución de los procedimientos experimentales asociados a los proyectos de investigación científica responsable. Estos materiales posibilitan la observación, medición, manipulación y validación de hipótesis en condiciones controladas, asegurando la obtención de resultados reproducibles y confiables. Su disponibilidad oportuna permite mantener la continuidad de los experimentos, la integridad de los datos y la trazabilidad de los procesos, conforme a los estándares internacionales de buenas prácticas de laboratorio. Estas adquisiciones están directamente relacionadas con las actividades de investigación y constituyen un soporte tangible para el cumplimiento de los principios de calidad, sostenibilidad y responsabilidad ética en la investigación.	- Unidades académicas. - Vicerrectorado de I+D+i - Centros de vinculación institucionales. - Centros de apoyo académico institucionales. - Decanato de Investigación. - Centros de Investigación Institucionales. - Centros de Investigación Adscritos a Unidades Académicas. - La unidad requirente será FIEC, para el CDT. - La unidad requirente será FCSH, para el CIEC. - La unidad requirente será FIMCP, para el CDTs. - Laboratorios - Demás dependencias de la ESPOL que desarrollen proyectos directamente vinculados a la investigación científica responsable, los procesos investigativos y desarrollo tecnológico
		Adquisición de materiales de laboratorio destinados a apoyar y fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica de la institución.			
448220013, 44822001, 452900016, 452900017, 452900018, 4529000132 471600311, 471600011, 482200011, 482200012, 482200013, 482200014 482200021, 482200031, 482200032, 482200041, 482200042, 482200043, 482200044, 482200051, 482200052, 482200053, 482200054, 482200061, 482200062, 482200071, 482200072, 482200081, 482200082, 482200091, 482200092, 482200014, 4824300117, 49129094822 452300035, 4523000361, 4523000371, 4523000381, 4523000391, 4523000811, 4523000812, 4523000813, 4523000814, 4523000815, 4523000816, 4523000817, 4523000818, 4523000819, 452300082, 4523000820, 4523000821, 4523000822, 4523000823, 4523000824, 4523000825, 4523000826, 452300083, 4523000835, 4523000839, 4523000844, 4523000845, 4523000846, 4523000847, 4523000848, 452300085, 4523000857, 4523000858, 4523000859, 452300086, 4523000860, 4523000861, 4523000862, 4523000863, 4523000864, 4523000866 452200011, 4522000111, 4522000112, 4522000113, 4522000114, 4522000115, 4522000116, 4522000117, 4522000118, 4522000119, 4522000120, 4522000121, 4522000122, 4522000123, 4522000124, 4522000125, 452200012, 452200013, 452200016, 452200031, 452200051, 452200061, 452200071	Bien	Adquisición de equipos especiales para electrónica y computación para implementar con equipos existentes destinados a fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica de la institución.	Investigación Científica responsable y/o desarrollo tecnológico	La adquisición de equipos electrónicos se vincula directamente con las actividades de desarrollo tecnológico institucional, al proporcionar herramientas avanzadas para la recopilación, procesamiento y análisis de datos, simulación de modelos, diseño de prototipos y automatización de procesos de investigación. Estos equipos son indispensables para fortalecer la infraestructura digital y computacional que sustenta la innovación y la transferencia de tecnología en la ESPOL. Su uso permite incrementar la eficiencia en la gestión de información científica, promover la interoperabilidad entre sistemas y garantizar la sostenibilidad de proyectos orientados a soluciones tecnológicas de alto impacto. Estos bienes contribuyen al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución en materia de desarrollo tecnológico, innovación y modernización de la investigación.	- Unidades académicas. - Vicerrectorado de I+D+i - Gerencia de Tecnología y Sistemas de Información - Centros de vinculación institucionales. - Centros de apoyo académico institucionales. - Decanato de Investigación. - Centro de Investigación Bibliotecaria - Centros de Investigación Institucionales. - Centros de Investigación Adscritos a Unidades Académicas. - La unidad requirente será FIEC, para el CDT. - La unidad requirente será FCSH, para el CIEC. - La unidad requirente será FIMCP, para el CDTs. - Laboratorios - Demás dependencias de la ESPOL que desarrollen proyectos directamente vinculados a la investigación científica responsable, los procesos investigativos y desarrollo tecnológico
		Adquisición de computadores de escritorio destinados a fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica de la institución			
		Adquisición de computadores portátiles destinados a fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica de la institución			

4516003114, 449141011, 449141911 449142341, 449142342		Adquisición de impresoras destinados a fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica de la institución			
451700424, 451700429, 4517004210, 4517004211, 4517004212, 4517004213, 4517004214, 452900014		Adquisición de scanners destinados a fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica de la institución			
843000011, 843000111, 843000213	Servicio	Suscripción para el acceso y uso de plataformas destinados a apoyar y fortalecer las actividades de investigación científica y tecnológica de la institución.	Investigación Científica responsable y/o desarrollo tecnológico	El acceso y uso de plataformas de información científica constituye un pilar esencial para el desarrollo de una investigación científica responsable, pues garantiza el uso de fuentes verificadas, actualizadas y de alta calidad académica. Estas herramientas permiten a los investigadores sustentar teóricamente sus proyectos, contrastar resultados, evitar la duplicidad de esfuerzos y fomentar la transparencia en la generación de conocimiento. Además, contribuyen a la formación continua de los docentes e investigadores, promoviendo la consolidación de una comunidad científica sólida y comprometida con la ética y la innovación.	- Unidades académicas. - Vicerrectorado de I+D+i - Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información - Centros de vinculación institucionales. - Centros de apoyo académico institucionales. - Decanato de Investigación. - Centro de Información Bibliotecario. - Centros de Investigación Institucionales. - Centros de Investigación Adscritos a Unidades Académicas. - La unidad requirente será FIEC, para el CDT. - La unidad requirente será FCSH, para el CIEC. - La unidad requirente será FIMCP, para el CDTs. - Laboratorios - Demás dependencias de la ESPOL que desarrollen proyectos directamente vinculados a la investigación científica responsable, los procesos investigativos y desarrollo tecnológico
4299217210, 4391300152, 4391300153, 4391300154, 4391300155, 4391300156, 4391300157, 4391300158, 4391300159, 4391300160, 432205014, 439140312, 446403011, 461130015, 481100041, 481400011, 481500213, 481500901, 482410011, 4824300115, 482500011, 482610011, 4826502210, 482530511, 482650111, 482530514, 482650321, 482650229, 482310011	Bien	Adquisición de máquinas y/o motores industriales para fortalecer competencias y apoyar proyectos en el ámbito de la investigación Adquisición de equipos de laboratorio para fortalecer competencias y apoyar proyectos en el ámbito de la investigación. Adquisición de herramientas de ferretería para fortalecer competencias y apoyar proyectos en el ámbito de la investigación	Investigación Científica responsable y/o desarrollo tecnológico	La adquisición de maquinaria y herramientas especializadas es indispensable para la ejecución de actividades experimentales, la calibración de instrumentos y la realización de mediciones precisas en proyectos de investigación científica responsable. Estos equipos permiten la correcta manipulación de materiales biológicos, químicos o físicos, asegurando la validez de los datos obtenidos y la reproducibilidad de los resultados. Asimismo, su incorporación optimiza los procesos de experimentación y análisis, fortaleciendo las capacidades técnicas de los laboratorios y centros de investigación.	- Unidades académicas. - Vicerrectorado de I+D+i - Centros de vinculación institucionales. - Centros de apoyo académico institucionales. - Decanato de Investigación. - Centros de Investigación Institucionales. - Centros de Investigación Adscritos a Unidades Académicas. - La unidad requirente será FIEC, para el CDT. - La unidad requirente será FCSH, para el CIEC. - La unidad requirente será FIMCP, para el CDTs. - Laboratorios - Demás dependencias de la ESPOL, que desarrollen proyectos directamente vinculados a la

		Adquisición de herramientas de laboratorio para fortalecer competencias y apoyar proyectos en el ámbito de la investigación			investigación científica responsable, los procesos investigativos y desarrollo tecnológico.
839900912, 912200211, 9290000115, 9290000116, 9290000118, 9290000119, 9290000120, 9290000121, 9290000125, 9290000126, 9290000129, 929000013, 9290000131, 929000017, 929000018	Servicio	Capacitación para la investigación científica o el desarrollo tecnológico.	Investigación Científica responsable y/o desarrollo tecnológico	Los servicios de capacitación especializada fortalecen las competencias técnicas y metodológicas del personal académico y de investigación, asegurando la correcta aplicación de principios de la investigación científica responsable. Estas actividades permiten la actualización en nuevas tecnologías, metodologías experimentales, gestión de datos, bioética, propiedad intelectual y buenas prácticas de laboratorio, entre otros temas clave para la excelencia científica. Asimismo, fomentan la interdisciplinariedad, la innovación y la colaboración internacional, elementos fundamentales en los procesos de generación y transferencia del conocimiento.	- Unidades académicas. - Vicerrectorado de I+D+i - Centros de vinculación institucionales. - Centros de apoyo académico institucionales. - Decanato de Investigación. - Centros de Investigación Institucionales. - Centros de Investigación Adscritos a Unidades Académicas. - La unidad requirente será FIEC, para el CDT. - La unidad requirente será FCSH, para el CIEC. - La unidad requirente será FIMCP, para el CDTs. - Laboratorios - Demás dependencias de la ESPOL que desarrollen proyectos directamente vinculados a la investigación científica responsable, los procesos investigativos y desarrollo tecnológico.
715510014, 715510064, 821300011, 831110212, 831110911, 831110912, 831110921, 831110922, 831150623, 831190011, 831150311, 831290012, 831310011, 8313100110, 831310012, 8313100123, 831310016, 831310017, 831310018, 831310019, 831390011, 831390251, 831390271, 831390031, 831390041, 831390042, 831390043, 832210121, 833130512, 833130544, 833130561, 833130562, 831390111, 831390121, 831390122, 831410311, 831410611, 832110112, 833130511, 833130521, 833130531, 833130532, 833130541, 833130542, 833130543, 833230314, 833430114, 833490022, 833490023, 833490029, 833490111, 833490112, 833920217, 8351000111, 8351000112, 8351000113, 8351000114, 8351000115, 8351000117, 8351000118, 8351000119, 8351000120, 835100021, 835100022, 835100023, 835100012, 8351000121, 835100013, 835100014, 835100015, 835100016, 835100017, 835100018, 835100019, 835300012, 835300215, 8354000110, 835400017, 835500019, 837000018, 841600211, 852200011, 859700021, 861400021, 911220216, 911220221, 931990413, 964110121, 964110122	Consultoría	Consultorías o servicios de asesoría especializada para la investigación científica o el desarrollo tecnológico.	Investigación Científica responsable y/o desarrollo tecnológico	La contratación de consultorías o servicios de asesoría especializada es esencial para fortalecer los procesos de investigación científica y desarrollo tecnológico institucional. La participación de profesionales con reconocida experticia técnica garantiza la aplicación de metodologías actualizadas, el cumplimiento de estándares internacionales y la incorporación de buenas prácticas propias de una investigación responsable. Estos servicios permiten optimizar el diseño, ejecución y evaluación de proyectos, asegurando rigurosidad, integridad y calidad en los resultados, así como la adecuada toma de decisiones técnicas en ámbitos altamente especializados.	- Unidades académicas. - Vicerrectorado de I+D+i - Centros de vinculación institucionales. - Centros de apoyo académico institucionales. - Decanato de Investigación. - Centros de Investigación Institucionales. - Centros de Investigación Adscritos a Unidades Académicas. - La unidad requirente será FIEC, para el CDT. - La unidad requirente será FCSH, para el CIEC. - La unidad requirente será FIMCP, para el CDTs. - Laboratorios - Demás dependencias de la ESPOL que desarrollen proyectos directamente vinculados a la investigación científica responsable, los procesos investigativos y desarrollo tecnológico.

CONCLUSIONES:

El presente Informe Técnico se emite en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 del Reglamento del Régimen Especial de Contratación Directa para la Investigación Científica Responsable, y contiene la información requerida para su correcta aplicación en el ámbito institucional.

Los bienes y servicios descritos cumplen con los criterios de pertinencia, necesidad y vinculación directa con las actividades de investigación científica responsable y desarrollo tecnológico, conforme a los objetivos establecidos por el Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Asimismo, los códigos CPC asignados corresponden al nivel 9, lo que garantiza la trazabilidad y clasificación técnica de los bienes y servicios de acuerdo con la normativa nacional vigente.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda la aprobación del presente informe, que incorpora las definiciones y clasificaciones aplicables a las contrataciones destinadas a la investigación científica responsable y al desarrollo tecnológico, asegurando su alineación con el marco normativo y los fines institucionales.

Guayaquil, 21 de noviembre de 2025.

Carlos Monsalve Arteaga, Ph.D
Vicerrector de I+D+i